



Jose Nieto Delgado Jefe del Ayuntamiento Constitucional de Merida

Certifico: Que acordado el Ayuntamiento de esta Ciudad que recibiendo el valor para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivos y ganaderia de las proximas fincas de mil ochocientos cincuenta y siete resulto comprendido en el Sr. D. Cipriano Montes de quinientos de esta Ciudad con varios bienes, a los que se consideraron de utilidad liquida de veinte mil seiscientos setenta y siete y procellosa se le repartio la cantidad de mil quinientos setenta y nueve y trece cuartos.

Tambien se acordado la matricula del subsidio industrial y de comercio de esta Ciudad correspondiente a las fincas de mil ochocientos cincuenta y siete y resulto imponible a ella el Sr. D. Cipriano Montes de quinientos en concepto de abasado por el cual pago de cuota fija y recargos veinte cuarenta y dos

Y que para entender que se ha de entender del
interior de la presente villa y por el
Sr. Alcaide en el presente de este
de julio de mil ochocientos y ochenta y
seis.

M. Peres

José Nieto
Dejados

